



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

NOTIFICACIÓN POR AVISO

(Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el desconocimiento de dirección alguna para efecto de notificación al señor CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS, se procede a publicar mediante el presente aviso la respuesta dada por la Contraloría de Cundinamarca a la denuncia presentada bajo radicado C17119101054 en los que se denunció presuntas irregularidades en la etapa precontractual y contractual del contrato CT 381 celebrado entre el Municipio de Chía y la entidad financiera Bancolombia.

Se anexa a la presente dos folios (2) contentivos de la respuesta de fecha 19 de 2015, suscrita por la doctora Margoth Dicelis González – Subdirectora de Participación Comunitaria de la Contraloría de Cundinamarca, en atención a la queja radicada bajo No. C17119101054

Fecha de fijación 09 de Octubre de 2017, a las 8:00 a.m.



MARISEL HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ

Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Vigilancia de la Conducta Oficial

Fecha de desfijación 13 de octubre de 2017, a las 5:30 p.m

MARISEL HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ

Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Vigilancia de la Conducta Oficial



AVISO ATENCION DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

1.7

Bogotá, D.C., Septiembre 19 de 2015

La Suscrita Subdirección de Participación Comunitaria

HACE SABER:

En atención a la denuncia presentada por peticionario **CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS** que a continuación se referencia:

Código de Referencia

Número de radicación y fecha	C17119101054 04/09/2017
Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
No. De Carpeta	D 501/2017
Remitente	MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS
Cargo	DIRECTORA DE VIGILANCIA FISCAL
Entidad	CONTRALORIA DÉLEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE- CGR
Peticionario (a)	CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS
Municipio y/o Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
Asunto	El Doctora MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS, Directora Vigilancia Fiscal de la C.G.R Traslada a esta contraloría denuncia con radicado 2017EE0104572 que interpone ante su despacho el señor Carlos Humberto Vargas y Otros ; radicada en esta contraloría con numero C17119101054 de 04/09/2017 donde denuncian presuntas irregularidades en la etapa precontractual y contractual del contrato CT-381 celebrado entre el municipio de Chía y la entidad financiera Bancolombia S.A.
Folios	1
Folios Anexos	1

Que la Denuncia anotada fue remitida a la Dirección Operativa de Control Municipal de la Contraloría de Cundinamarca, dependencia encargada para su atención y respuesta.

Dejando Huella con la Transparencia, por la Paz de Cundinamarca

Calle 49 No. 13-33 Pbx 3 39 44 60

www.contraloriadecundinamarca.go.co



AVISO ATENCION DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

El presente aviso permanecerá fijado en la Cartelera de la Contraloría de Cundinamarca por el término de Cinco días hábiles (5) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el denunciante no aporla dirección para la entrega de la respuesta por parte de este ente control.

Cordialmente,


MARGOTH DICELIS GONZALEZ
Subdirectora de Participación Comunitaria

Elaboro: Clarena Gómez G

Fijado Hoy a las Horas

Firma.

Desfijado hoy a las Horas

Firma.

Dejando Huella con la Transparencia, por la Paz de Cundinamarca

Calle 49 No. 13-33 Pbx 3 39 44 60

www.contraloriadecundinamarca.go.co

REMITENTE
 Nombre/Razón Social
 CONTRALORIA DE
 CUNDINAMARCA - CONTRALORIA
 DE CUNDINAMARCA
 Dirección: CALLE 49 NO 13 - 33

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110231516
 Teléfono: YG1713544600

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social:
 JAFLOS HUMBERTO VARGAS
 OTROS
 Dirección: CALLE 5a No. 14-74

Ciudad: CHIA
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 06/09/2017 11:20:40
 No. de Impresión de carpeta: 00000 del 20/05/2017
 No. de Control de Impresión: 00001 del 20/05/2017



RESPUESTA DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

 C17119101063
 Radicado: 2017-09-06 10:21:50
 Carlos Humberto Vargas y Otros

...tá D.C., Septiembre 05 de 2017

Destinatario
 ...
LOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS
 ...E 5ª No.14-74
 ...ORENA
 ...CUNDINAMARCA
 ...fo.veeduptars@gmail.com

2. Código de Referencia

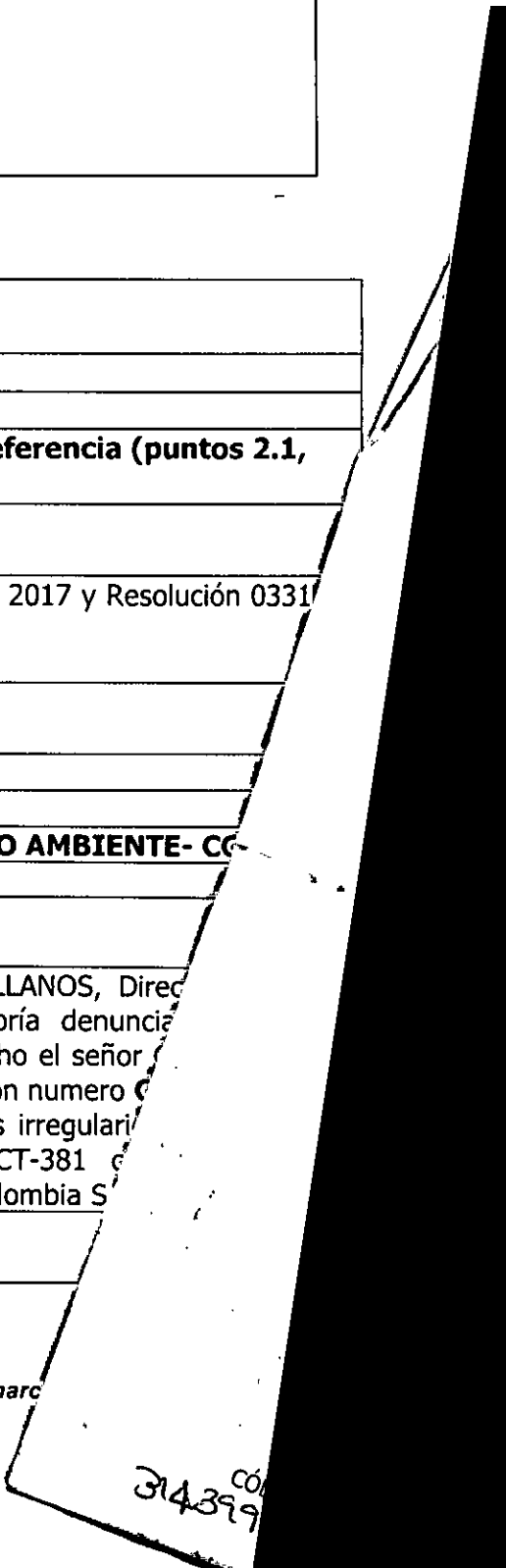
2.1 Número de radicación y fecha	C17119101054 04/09/2017
2.2 Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
2.3 No. De Carpeta	D 501/2017
ATENCION	Al contestar favor colocar el código de referencia (puntos 2.1, 2.2, 2.3 completos)

3. Normatividad Aplicable:

Constitución política de Colombia, Ley 1437/2011, Resolución 028 de 2017 y Resolución 03314 de Agosto de 2017.

4. Descripción de la Queja, Derecho de Petición o Denuncia:

Remitente	MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS
Cargo	DIRECTORA DE VIGILANCIA FISCAL
Entidad	CONTRALORIA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE- CC
Peticionario (a)	CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS
Municipio y/o Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
Asunto	El Doctora MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS, Directora Fiscal de la C.G.R Traslada a esta contraloría denuncia con número de radicación 2017EE0104572 que interpone ante su despacho el señor Carlos Humberto Vargas y Otros ; radicada en esta contraloría con número de radicación de 04/09/2017 donde denuncian presuntas irregularidades precontractual y contractual del contrato CT-381 del municipio de Chía y la entidad financiera Bancolombia S.A.
No. De Folios Anexos	1



314399
 CÓD



RESPUESTA DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

5. Direccionamiento

Respetados Señores: Acusamos el recibido de su comunicación sobre la denuncia interpuesta ante la Contraloría General y trasladada a esta Contraloría, nos permitimos informarle que fue remitida a la Dirección Operativa de Control Municipal de la Contraloría de Cundinamarca dependencia competente para dar trámite y respuesta a la solicitud de la referencia.

Cordialmente,


MARGOTH DICE LIS GONZALEZ
Subdirectora de Participación Comunitaria.

Proyecto: C. Gómez Galvis

Deja Huella por la transparencia, por la Paz de Cundinamarca

Calle 49 No. 13-33 Pbx 3 39 44 60

www.contraloriadecundinamarca.go.co



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHÍA**

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

NOTIFICACIÓN POR AVISO

(Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el desconocimiento de dirección alguna para efecto de notificación al señor CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS, se procede a publicar mediante el presente aviso la respuesta dada por la Contraloría de Cundinamarca a la denuncia presentada bajo radicado C17119101054 en los que se denunció presuntas irregularidades en la etapa precontractual y contractual del contrato CT 381 celebrado entre el Municipio de Chía y la entidad financiera Bancolombia.

Se anexa a la presente dos folios (2) contentivos de la respuesta de fecha 19 de 2015, suscrita por la doctora Margoth Dicelis González – Subdirectora de Participación Comunitaria de la Contraloría de Cundinamarca, en atención a la queja radicada bajo No. C17119101054

Fecha de fijación 09 de Octubre de 2017, a las 8:00 a.m.



MARISEL HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ

Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Vigilancia de la Conducta Oficial

Fecha de desfijación 13 de octubre de 2017, a las 5:30 p.m

MARISEL HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ

Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Vigilancia de la Conducta Oficial



AVISO ATENCION DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

1.7

Bogotá, D.C., Septiembre 19 de 2015

La Suscrita Subdirección de Participación Comunitaria

HACE SABER:

En atención a la denuncia presentada por peticionario **CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS** que a continuación se referencia:

Código de Referencia

Número de radicación y fecha	C17119101054 04/09/2017
Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
No. De Carpeta	D 501/2017
Remitente	MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS
Cargo	DIRECTORA DE VIGILANCIA FISCAL
Entidad	CONTRALORIA DÉLEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE- CGR
Peticionario (a)	CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS
Municipio y/o Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
Asunto	El Doctora MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS, Directora Vigilancia Fiscal de la C.G.R Traslada a esta contraloría denuncia con radicado 2017EE0104572 que interpone ante su despacho el señor Carlos Humberto Vargas y Otros ; radicada en esta contraloría con numero C17119101054 de 04/09/2017 donde denuncian presuntas irregularidades en la etapa precontractual y contractual del contrato CT-381 celebrado entre el municipio de Chía y la entidad financiera Bancolombia S.A.
Folios	1
Folios Anexos	1

Que la Denuncia anotada fue remitida a la Dirección Operativa de Control Municipal de la Contraloría de Cundinamarca, dependencia encargada para su atención y respuesta.

Dejando Huella con la Transparencia, por la Paz de Cundinamarca

Calle 49 No. 13-33 Pbx 3 39 44 60

www.contraloriadecundinamarca.go.co



AVISO ATENCION DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

El presente aviso permanecerá fijado en la Cartelera de la Contraloría de Cundinamarca por el término de Cinco días hábiles (5) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el denunciante no aporó dirección para la entrega de la respuesta por parte de este ente control.

Cordialmente,


MARGOTH DICELIS GONZALEZ
Subdirectora de Participación Comunitaria

Elaboro: Clarena Gómez G

Fijado Hoy a las Horas

Firma.

Desfijado hoy a las Horas

Firma.

Dejando Huella con la Transparencia, por la Paz de Cundinamarca

Calle 49 No. 13-33 Pbx 3 39 44 60

www.contraloriadecundinamarca.go.co

472
 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 No. 150 022917-9
 03 25 0 95 A 95
 Línea No. 01 8700 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 CONTRALORIA DE
 CUNDINAMARCA - CONTRALORIA
 DE CUNDINAMARCA
 Dirección: CAL 49 NO 13 - 33

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110231516
 Teléfono: YG171354446CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 CARLOS HUMBERTO VARGAS
 OTROS
 Dirección: CALLE 5a No. 14-74

Ciudad: CHIA
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Código Postal:
 Fecha Pro-Admisión:
 06/09/2017 11:20:40
 No. Proceso de carga: 00000 del 20/05/2017



RESPUESTA DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



C17119101053

Radicado: 2017-09-06 10:21:50
 Carlos Humberto Vargas y Otro

...tá D.C., Septiembre 05 de 2017

Destinatario

LOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS
 E 5ª No.14-74
 MORENA
 - CUNDINAMARCA
 pto.veeduptars@gmail.com

2. Código de Referencia

2.1 Número de radicación y fecha	C17119101054 04/09/2017
2.2 Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
2.3 No. De Carpeta	D 501/2017
ATENCION	Al contestar favor colocar el código de referencia (puntos 2.1, 2.2, 2.3 completos)

3. Normatividad Aplicable:

Constitución política de Colombia, Ley 1437/2011, Resolución 028 de 2017 y Resolución 04 de Agosto de 2017.

4. Descripción de la Queja, Derecho de Petición o Denuncia:

Remitente	MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS
Cargo	DIRECTORA DE VIGILANCIA FISCAL
Entidad	CONTRALORIA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE
Peticionario (a)	CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS
Municipio y/o Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
Asunto	El Doctora MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS Fiscal de la C.G.R Traslada a esta contraloría 2017EE0104572 que interpone ante su despacho Vargas y Otros ; radicada en esta contraloría con de 04/09/2017 donde denuncian presuntas precontractual y contractual del contrato municipio de Chía y la entidad financiera Banc
No. De Folios Anexos	1

Deja Huella por la transparencia, por la Paz de
 Calle 49 No. 13-33 Pbx 3 39 4

www.contraloriadecundinamarca.gov.co

CÓDIGO: PA01-PR01-F06

CÓDIGO: P
 314399223



RESPUESTA DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

5. Direccionamiento

Respetados Señores: Acusamos el recibido de su comunicación sobre la denuncia interpuesta ante la Contraloría General y trasladada a esta Contraloría, nos permitimos informarle que fue remitida a la Dirección Operativa de Control Municipal de la Contraloría de Cundinamarca dependencia competente para dar trámite y respuesta a la solicitud de la referencia.

Cordialmente,


MARGOTH DIXELIS GONZALEZ
Subdirectora de Participación Comunitaria.

Proyecto: C. Gómez Galvis

Deja Huella por la transparencia, por la Paz de Cundinamarca

Calle 49 No. 13-33 Pbx 3 39 44 60

www.contraloriadecundinamarca.go.co

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el desconocimiento de dirección alguna para efecto de notificación al señor CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS, se procede a publicar mediante el presente aviso la respuesta dada por la Contraloría de Cundinamarca a la denuncia presentada bajo radicado C17119101054 en los que se denunció presuntas irregularidades en la etapa precontractual y contractual del contrato CT 381 celebrado entre el Municipio de Chía y la entidad financiera Bancolombia.

Se anexa a la presente dos folios (2) contentivos de la respuesta de fecha 19 de 2015, suscrita por la doctora Margoth Dixelis González – Subdirectora de Participación Comunitaria de la Contraloría de Cundinamarca, en atención a la queja radicada bajo No. C17119101054

Fecha de fijación 09 de Octubre de 2017, a las 8:00 a.m.



MARISEL HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ

Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Vigilancia de la Conducta Oficial

Fecha de desfijación 13 de octubre de 2017, a las 5:30 p.m

MARISEL HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ

Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Vigilancia de la Conducta Oficial



AVISO ATENCION DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

1.7

Bogotá, D.C., Septiembre 19 de 2015

La Suscrita Subdirección de Participación Comunitaria

HACE SABER:

En atención a la denuncia presentada por el peticionario **CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS** que a continuación se referencia:

Código de Referencia

Número de radicación y fecha	C17119101054 04/09/2017
Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
No. De Carpeta	D 501/2017
Remitente	MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS
Cargo	DIRECTORA DE VIGILANCIA FISCAL
Entidad	CONTRALORIA DÉLEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE- CGR
Peticionario (a)	CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS
Municipio y/o Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
Asunto	El Doctora MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS, Directora Vigilancia Fiscal de la C.G.R Traslada a esta contraloría denuncia con radicado 2017EE0104572 que interpone ante su despacho el señor Carlos Humberto Vargas y Otros ; radicada en esta contraloría con numero C17119101054 de 04/09/2017 donde denuncian presuntas irregularidades en la etapa precontractual y contractual del contrato CT-381 celebrado entre el municipio de Chía y la entidad financiera Bancolombia S.A.
Folios	1
Folios Anexos	1

Que la Denuncia anotada fue remitida a la Dirección Operativa de Control Municipal de la Contraloría de Cundinamarca, dependencia encargada para su atención y respuesta.

Dejando Huella con la Transparencia, por la Paz de Cundinamarca

Calle 49 No. 13-33 Pbx 3 39 44 60

www.contraloriadecundinamarca.go.co



RESPUESTA DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

1.7

Bogotá D.C., Septiembre 05 de 2017

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



C17119101053

Radicado: 2017-09-05 10:21:50
Carlos Humberto Vargas y Otros

1. Destinatario

Señor CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS CALLE 5ª No.14-74 LA LORENA CHIA- CUNDINAMARCA <i>info.veeduptars@gmail.com</i>
--

2. Código de Referencia

2.1 Número de radicación y fecha	C17119101054 04/09/2017
2.2 Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
2.3 No. De Carpeta	D 501/2017
ATENCIÓN	Al contestar favor colocar el código de referencia (puntos 2.1, 2.2, 2.3 completos)

3. Normatividad Aplicable:

Constitución política de Colombia, Ley 1437/2011, Resolución 028 de 2017 y Resolución 0331 del 4 de Agosto de 2017.

4. Descripción de la Queja, Derecho de Petición o Denuncia:

Remitente	MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS
Cargo	DIRECTORA DE VIGILANCIA FISCAL
Entidad	CONTRALORIA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE- CGR
Peticionario (a)	CARLOS HUMBERTO VARGAS Y OTROS
Municipio y/o Entidad	MUNICIPIO DE CHIA
Asunto	El Doctora MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS, Directora Vigilancia Fiscal de la C.G.R Traslada a esta contraloría denuncia con radicado 2017EE0104572 que interpone ante su despacho el señor Carlos Humberto Vargas y Otros ; radicada en esta contraloría con numero C17119101054 de 04/09/2017 donde denuncian presuntas Irregularidades en la etapa precontractual y contractual del contrato CT-381 celebrado entre el municipio de Chía y la entidad financiera Bancolombia S.A.
No. De Folios Anexos	1

Deja Huella por la transparencia, por la Paz de Cundinamarca

Calle 49 No. 13-33 Pbx 3 39 44 60

www.contraloriadecundinamarca.go.co

CÓDIGO: PA01-PR01-F06

VERSIÓN: 4.0



RESPUESTA DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

5. Direccionamiento

Respetados Señores: Acusamos el recibido de su comunicación sobre la denuncia interpuesta ante la Contraloría General y trasladada a esta Contraloría, nos permitimos informarle que fue remitida a la Dirección Operativa de Control Municipal de la Contraloría de Cundinamarca dependencia competente para dar trámite y respuesta a la solicitud de la referencia.

Cordialmente,


MARGOTH DIXELIS GONZALEZ
Subdirectora de Participación Comunitaria.

Proyecto: C. Gómez Galvis

Deja Huella por la transparencia, por la Paz de Cundinamarca
Calle 49 No. 13-33 Pbx 3 39 44 60
www.contraloriadecundinamarca.go.co

CÓDIGO: PA01-PR01-F06

3143992239

VERSIÓN: 4.0